



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-03360007-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Convalidación provisoria de título extranjero – SUCONOTA ABRIL, Marcia Catalina

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la señora Marcia Catalina SUCONOTA ABRIL solicita la convalidación provisoria del título de Doctora en Bioquímica y Farmacia, expedido a su favor el 20 de abril de 2005 por la Universidad de Cuenca (República de Ecuador); y

CONSIDERANDO:

Lo informado con fecha 24 de junio de 2025 por la Comisión de Expertos, según lo establecido por la Resolución Ministerial Conjunta N° 351/13 y 178/13.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo acordado en la sesión de fecha 12 de agosto de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que los estudios cursados por la señora Marcia Catalina SUCONOTA ABRIL (DNI N° 96.459.273), correspondientes al título de Doctora en Bioquímica y Farmacia, expedido a su favor el 20 de abril de 2005 por la Universidad de Cuenca (República de Ecuador), guardan una razonable equivalencia con los títulos de grado argentinos requeridos como condición de ingreso al solo efecto de

cursar la Carrera de Especialización en Farmacia Industrial, área Producción de Cosméticos.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dese a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.